

## La Transición política española en el léxico periodístico

### Coordenadas temporales y políticas.

El espacio cronológico conocido como Transición democrática, Transición política, o simplemente Transición, se refiere a un fenómeno de la historia reciente de España con límites temporales no del todo precisos, pero que se suele situar entre 1975, con la muerte del General Franco, y 1981, con el fracaso de la intentona golpista del 23 de febrero, o bien en octubre de 1982, con el triunfo electoral del PSOE.

En nuestros días, el término *transición* ha pasado a formar parte del vocabulario con que designamos ese tramo de nuestra historia.

Algunas otras referencias complementarias que nos sirvan para enmarcar el espacio acotado son las siguientes: el 12 de febrero de 1974 el presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, dirige un importante discurso a la nación. El 20 de noviembre de 1975 muere Franco. La aprobación de la Ley para la Reforma Política se produce a finales de 1976. Las primeras elecciones a Cortes se celebraron el 15 de junio de 1977.

### La lengua como reflejo de la realidad histórico-cultural y política.

Quizá sea la facultad de hablar la que más específicamente caracterice a los humanos. Y esa facultad se actualiza en las lenguas, de modo que, como se ha señalado, hablar es siempre hablar una lengua.

Sin lenguaje, sin lenguas, no sería posible la vida social. Lo dijo Aristóteles hace veinticuatro siglos. “La razón por la cual el hombre es, más que la abeja o cualquier animal gregario, un animal social es evidente: la naturaleza, como solemos decir, no hace nada en vano, y el hombre es el único animal que tiene palabra. La voz es signo del dolor y del placer, y por eso la tienen también los demás animales, pues su naturaleza llega hasta tener sensación de dolor y de placer y significársela unos a otros; pero la palabra es para manifestar lo conveniente y lo dañoso, lo justo y lo injusto, y es exclusivo del hombre, frente a los demás animales, el tener, él sólo, el sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, etc., y la comunidad de estas cosas es lo que constituye la casa y la ciudad” (Aristóteles, *Política*, I, 1253 a)<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>Ed. de Julián Marías y María Araujo, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1970.

Pues bien, en las lenguas naturales humanas van quedando sedimentados la cultura, la mentalidad, los intereses y actitudes de las comunidades que las hablan. De esta manera, la historia de las palabras no es algo que posea interés sólo para un reducido grupo de filólogos ociosos. Hace ya tiempo que los historiadores descubrieron en el lenguaje una fuente riquísima para acceder a la mentalidad, a la forma de pensar, de quienes, podríamos decir, nos precedieron en el uso de la palabra.

En nuestros días, nada refleja tan fielmente el lenguaje de una comunidad como sus medios de comunicación. En ellos queda, para la posteridad, el registro oral y el escrito, el literario y el pragmático, el de uso íntimo y doméstico, y el de carácter oficial y público. Del periodismo se ha dicho que es el primer borrador --con alguna que otra inevitable tachadura-- de la historia. Es, por tanto, legítimo que tratemos de examinar su lenguaje en busca de una comprensión más cabal del tramo de nuestra historia reciente que conocemos con el nombre de Transición. No le faltaba razón a Coleridge cuando decía: "Hay casos en los que se puede aprender más, y de más valor, de la historia de una palabra, que de la historia de una guerra".

### **El lenguaje político de la Transición española.**

Aunque no haya merecido tanta producción bibliográfica como desde los puntos de vista histórico, sociológico y, sobre todo, político, la Transición española ha recibido ya alguna atención desde la perspectiva lingüística. La monografía más completa es la de Javier de Santiago Guervós (1992) *El léxico político de la transición española*. Desde otro punto de vista --el análisis del discurso-- posee también interés el libro de Rafael del Águila y Ricardo Montoro (1984) titulado *El discurso político de la Transición*. Pero también se han ocupado otros autores: entre ellos Lázaro Carreter (1987), García Santos (1987), Casado (1978), etc. Tiene interés, asimismo, repasar las páginas de los diccionarios generales de la lengua, en donde queda reflejada, en gran medida, la realidad del uso lingüístico de cada época.

Siguiendo a Eugenio Coseriu, la expresión *lenguaje de la política* "puede entenderse en por lo menos tres sentidos diferentes: a) como léxico *político*; b) como modo de emplearse los signos lingüísticos en la política; y c) como conjunto de procedimientos propios de los discursos políticos" (Coseriu 1987: 11).

## Terminología política

En el primer sentido, como léxico político, “se trata simplemente de la terminología relativa a las nociones e instituciones políticas” (Coseriu 1987: 11), que abarca términos como *democracia*, *Constitución*, *partido*, *parlamento*, etc.

Desde el punto de vista lingüístico, esta terminología no presenta prácticamente nada que le sea peculiar. Sus problemas son, como en el caso de cualquier otra terminología, problemas de lingüística histórica y de historia simplemente, es decir, en parte, problemas de semántica lingüística y, en parte, --y ante todo--, problemas de historia de las cosas y de las ideas” (Coseriu 1987: 11).

El particular interés que despierta el estudio de la terminología política radica en el hecho de que concierne, de manera inmediata, a nuestras propias vidas, a las comunidades de que formamos parte, a las instituciones que nos gobiernan.

Veamos qué usos lingüísticos novedosos peculiares trae consigo, en el lenguaje periodístico y en el político, el conjunto de fenómenos que conocemos como Transición.

Hay que decir ya de entrada, con Lázaro Carreter, que no abundan “los neologismos totales dentro del discurso político en la misma medida en que inundan otras zonas de la vida social, o de la ciencia o de la técnica. Lo más frecuente es que se adopten neologismos semánticos, esto es, palabras del propio idioma, a las que se dota de significados nuevos que han recibido en otras lenguas o en la propia” (Lázaro Carreter 1987:33). Y cita, como ejemplos de neologismos de este tipo, *plataforma*, *reivindicar* (un atentado), *paquete* (de disposiciones legales), *alternativa* (por “opción”), *Administración* (por “organización administrativa pública”), *departamento* (ministerial), *Asuntos Exteriores*, *diálogo*, *consenso*, *línea política*, *monocolor* (aplicado a gobierno), *espiral* (de violencia), *privatizar*, etc.

El discurso dirigido por Carlos Arias el 12 de febrero de 1974, en el que se anunciaban medidas para un cierto cambio político, inició lo que dio en llamarse la *apertura*. Un mes antes de la fecha citada definía así la palabra el entonces Presidente del Gobierno:

"[*Apertura*] significa convivencia, tolerancia, el no querer imponer tercamente una opinión, un criterio"... (ABC, Madrid, 12.1.74, *apud* Santiago 1992: 24).

Como equivalente de *apertura* se utiliza en esos meses la expresión *espíritu del 12 de febrero* (Santiago 1992: 24).

A pesar de que la mencionada *apertura* no diera los resultados que se esperaban, poco a poco se fue abriendo paso la necesidad de una *reforma política*. Y tenemos ya, en esa expresión, una de las palabras de designación más ambigua de toda la etapa política. Me refiero a *reforma*. Cada grupo ideológico entenderá esta palabra a su modo, dando lugar a otros tantos términos o expresiones de contenido político: hay quienes la entienden como *continuidad*, otros como *evolución* o *transformación*, quiénes como *ruptura*, quiénes como *continuidad evolutiva*... (Santiago 1992: 25).

El otro término es *ruptura*. Así como esta palabra declaraba abiertamente la intención de corte con el pasado franquista, *reforma* se prestaba a interpretaciones menos extremas. En el debate político aparecen diversas adjetivaciones de estas dos palabras, dando lugar a sintagmas matizadores como los que siguen: *ruptura formal*, *ruptura pactada*, *ruptura democrática*, *ruptura consensuada*, *reforma negociada*... (Santiago 1992: 32).

"En conclusión, --dice J. de Santiago-- un sinfín de matizaciones, términos y puntos de vista. Parece claro que las palabras fueron utilizadas [...] como arma política. Los partidarios de la *ruptura*, los que pactaron, utilizaron el término como demostración de su victoria, una vez aprobada la Ley para la Reforma, afirmando que había existido *ruptura*. Los partidarios de la *ruptura* que no pactaron llamaban a las masas con el grito de que no había *ruptura* y continuaba el Régimen anterior [...]. Los partidarios de la *reforma* negaron rotundamente que hubiera habido *ruptura* y proclamaron que su *reforma* había triunfado, mientras que los partidarios de la [...] *continuidad*, afirmando que había existido *ruptura*, emplearon el término en sus alocuciones para alzar a la derecha franquista contra la liquidación del Régimen" (Santiago 1992: 33).

*Reformista* y *rupturista* fueron pronto los derivados de las dos posiciones dominantes.

Entre los términos de nueva creación no debemos pasar por alto el híbrido *platajunta*, resultado, en 1976, de la confluencia de los lexemas *plataforma* y *junta*. En efecto, el 26 de marzo del citado año, se produce la unión de la *Junta Democrática de España* y la *Plataforma de Convergencia Democrática*, en un nuevo organismo denominado *Coordinación Democrática*, pero que la prensa y la opinión pública dieron en llamar *Platajunta* (Prego 1995: 420-423).

Los neologismos por derivación constituyen un procedimiento más fértil de ampliación del léxico. Veamos algunos de los más difundidos. Las voces *politicología* y *politólogo* se documentan ya en 1978 (Santiago 1992:50). El *Diccionario Manual Ilustrado* (4ª ed., 1989) de la Academia registra la forma *politología* ‘ciencia de la política’ y *politólogo* ‘comentarista político’ o también ‘especialista en ciencias políticas’. Ambas creaciones son buen exponente de hasta qué punto la *política* y lo *político* pasan a formar parte importante de la vida diaria de los ciudadanos.

La palabra *política* aparece en multitud de expresiones nuevas, ya sea como núcleo, ya como adyacente. Es núcleo sintagmático en frases como *política partidista*, *obstruccionista*, *de intoxicación*, *de concertación*, *de consenso*, *de reconciliación*, *responsable*, *de compadre*, etc.

Como adjetivo, da lugar a expresiones del tipo de *espacio político*, *mapa político*, *espectro político*, *abanico político* y *arco político*, auténticos lexemas compuestos (Santiago 1992: 46-47)<sup>2</sup>.

Durante los meses que precedieron a las elecciones generales de junio de 1977, se acuñaron en España decenas de siglas para denominar a los diferentes grupos políticos que concurrían a las primeras elecciones democráticas. Con el fin de economizar, y no sin afán burlesco a veces, surgieron denominaciones abreviadas y derivaciones de siglas como *Pete* (Partido de los Trabajadores), *Pecé* ( y derivados como *pecero*, *pecera*, *pececito*...PCE), *Pesoe* (*pesoísta*... PSOE), *Pelele* (Partido Liberal), *Pesuc* (PSUC), *Peneuve* (PNV), etc., al lado de *apista* (AP), *ucedista* o *ucedero* (con diferente connotación, UCD), *Coaga* (Coalición Galega), etc. (Casado 1985: 15-41).

Entre las formaciones por derivación abundan los neologismos en *-ista* e *-ismo*, *-izar* e *-ización*. Veamos algunos testimonios.

---

<sup>2</sup>“Los derivados de la palabra *política*, curiosamente, suelen ser empleados en un sentido negativo-despectivo”. Ocurre con *politizar*, *politización*, *politizado*, *politiquería*, *politiquismo*. (Santiago 1992: 47-50).

Con el sufijo *-ismo*: *confusionismo, centrismo, clientelismo, entreguismo, escapismo, desarrollismo, federalismo, testimonialismo, tercermundismo, verbalismo, pasotismo...*

Con *-ista*: *alarmista, autonomista, catastrofista, desviacionista, obstruccionista, tercermundista, tremendista, victimista, etc.*

Con *-izar*: *contextualizar, democratizar, globalizar...*

Con *-ización*: *autonomización, deteriorización, gibraltarización, instrumentalización, latinoamericanización, maximización, polonización, racionalización.*

Neologismos por prefijación: el prefijo *re-* se muestra particularmente rentable en la formación neológica: *reconducir, reconversión, redistribución, rehipotecar, renegociar...*

Otros prefijos particularmente productivos son:

*Anti-*: *antinacionalismo, antivasquismo...*

*Auto-*: *autogobierno, autodeterminación...*

*Inter-*: *interclasista*, término acuñado por la UCD, empleado también por el PNV, con el que se designa una síntesis mediante la que se trata de rechazar la lucha de clases.

Entre las expresiones neológicas que hicieron furor en el discurso público se encuentran las inevitables *en base a, a nivel de o de alguna manera*.

### **Palabras que reaparecen**

No podemos considerar, *stricto sensu*, neologismos a voces que ya figuraban en los diccionarios generales de la lengua, aunque la realidad por ellas designada no tuviera vigencia en nuestra sociedad. Así ocurre con palabras como *partido, huelga o Constitución*, y todos aquellos términos relativos a la organización de un partido político o a una confrontación electoral.

Observamos, por una parte, durante la Transición, cómo algunos términos propios del lenguaje político del franquismo son sustituidos por otros, sin que pueda decirse propiamente que estos sean neológicos: *obrero* pasa a reemplazar a *trabajador*, *huelga* a *paro*, *partidos* a *movimiento*, y a *asociaciones*. Como se sabe, el *Movimiento Nacional* existió hasta el 1 de abril de 1977. Años antes, a finales del franquismo, se estudió la posibilidad de legalizar como *asociaciones políticas*, no como *partidos políticos*, ciertos grupos ideológicos más o menos afines al régimen.

Una vez que la Constitución dejó clara la función de los *partidos* en la actividad política (artículo 6), la palabra *asociación* “debido a sus connotaciones reaccionarias, irá perdiendo su valor de sucedáneo de *partido* para terminar sirviendo como término con cierto carácter administrativo o de participación popular local (*Asociaciones de Vecinos, de Padres...*)” (Santiago 1992: 74).

Sin embargo, la connotación de prestigio no acompañó durante mucho tiempo a la palabra *partido*. Quizá pueda situarse su punto de inflexión en las elecciones de junio de 1977. *Partido* empieza entonces a adquirir o a reavivar evocaciones negativas para cierta parte de la opinión pública, que la asociaba de forma casi inevitable a ambición de poder, a rencillas personales, a manejos turbios... (cfr. Santiago 1992: 76).

De hecho, muchas formaciones políticas de primera fila no incluyen la palabra *partido* en su denominación; emplean en su lugar otros términos alusivos a su contenido ideológico (*Cambio Democrático, Izquierda Unida, Democracia Cristiana, Centro Democrático y Social, Acción Social Popular...*) o utilizan voces relativas al carácter colectivo del grupo, tratando así de evitar las connotaciones de rigidez, disciplina, sectarismo, propias de *partido*. (cfr. Santiago 1992: 77).

Encontramos, así, términos concurrentes de partido como *agrupación, coordinadora, alianza, asamblea, bloque, coalición, movimiento, gestora, comité, alternativa*, etc.

En el lenguaje periodístico, para referirse de un modo neutro y general a los partidos, suelen emplearse expresiones como *formación política*, *grupo político* u *organización política*.

Como sustitutos peyorativos de *partido*, con carácter despectivo, se usan voces como *tribu*, *clan*, *feudo*, *conglomerado*, *cacicato*, *apéndice*, *bandería*, *secta*, o bien formaciones léxicas con afijación diminutiva: *minipartido*, *miniformación*, *grupúsculo*, *bisagrita*, etc. (cfr. Santiago 1992: 78-80).

El hecho de que los derivados de *partido* se empleen con valor negativo (*partidismo*, *partidista*, *partitocracia*,...) son otros exponentes del deterioro en el uso de la palabra a lo largo de la Transición.

Por lo demás, la organización de los partidos políticos hace resurgir el vocabulario específico de épocas democráticas anteriores, como *afiliados*, *bases*, *camaradas*, *correligionarios*, *líderes*... Sin embargo, los términos *barones* y *baronías*, relativos a los centristas, así como el de *lugarteniente*, referido al PSOE, son usos novedosos de la Transición.

La vida interna de los partidos, así como la lucha por el poder, hacen surgir términos y expresiones como *tránsfuga*, *dinamitero* o *tropa*, *cambio de camisa*, *travestismo político*, etc.

La normalización de la vida democrática devolvió igualmente al uso político términos casi olvidados durante decenios, como *campana*, *candidatura*, *comicios*, *debate*, *enmienda*, *escrutinio*, *pleno*, *programa*, *quórum*, *réplica*, etc. Las calles se llenan de *carteles* y *pintadas*; se celebran *mítines*, con el riesgo de que un *reventador* los malogre; hay *candidatos* (*diputables* o *senatoriabables*) más o menos *mitineros*; se difunden *encuestas*...

Al ciudadano se le identifica con su *voto*, que puede ser *útil* o *inútil*; *indeciso* o *responsable*, *abertzale*, *conservador*, *reflexivo*, o *del miedo*; o, paradójicamente el *voto de la abstención* (cfr. Santiago 1992: 151).

Las informaciones de prensa, radio y televisión se repueblan del léxico propio de la vida parlamentaria: *sesiones, plenos, debates, comisiones, enmiendas, interpelaciones, mociones, portavoces, etc.*

Un *neologismo semántico* que hizo fortuna en el lenguaje parlamentario y que trascendió triunfante al léxico periodístico y a la lengua general es *aparcar*, que J. de Santiago atestigua por primera vez en las discusiones del Estatuto de Autonomía del País Vasco (julio de 1979), para hacer referencia a aquellos artículos del citado Estatuto cuya aprobación se pospone. No tardó en extenderse la contaminación semántica al correspondiente derivado nominal *aparcamiento*.

### **Uso ambiguo de términos políticos.**

Del Águila y Montoro han señalado como característica del discurso político de la Transición el uso ambiguo de determinadas palabras (1984: 256). Entre las que más se prestan a la ambigüedad, debido a lo que podríamos denominar perfil semántico difuso, se encuentran *socialismo* y *socialista*.

“Fueron términos que [...] provocaron gran confusión en los ciudadanos, ya que no parecía normal que desde el PNV y Falange E. Jons (Aut.) a ETA, pasando por PSOE, PCE, OIC, PCT, EE, etc. se hiciera profesión de *socialismo*” (Santiago 1992: 89).

García Santos testimonia que, durante la II República, las palabras *socialismo* y *comunismo* se confundían en muchas ocasiones (1987: 260). J. de Santiago documenta durante la Transición esta ambivalencia del término *socialista*, “e incluso se acentúa la confusión, ya que no sólo es empleado por comunistas (PCE, PCT, OIC,...) y socialistas, sino por otros como PNV” (Santiago 1992: 90).

El PCE utilizará ahora el término para dar una imagen propia más moderada. El PNV, para atraer votos que podrían ir al PSOE. El propio PSOE lo empleará con un contenido socialdemócrata y no marxista<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup>Sobre la evolución terminológica del PSOE, cfr. F. Lázaro Carreter (1987:34-38). “Como es sabido, el actual Partido Socialista Obrero Español se declara continuador y legítimo heredero del partido fundado por Pablo Iglesias en 1879. La evolución de la ideología y de la terminología de esta formación política resalta con claridad si se comparan los dos extremos de su historia. El fundador utiliza casi íntegro el

De aquí la variada adjetivación con que aparecen las voces *socialismo* y *socialista* en función de quién las use. Así, por ejemplo, la derecha hablará de *socialismo marxista y soviético, socialismo conservador, reaccionario y antidemócrata*; por la izquierda, el PCE emplea con profusión *socialismo participatorio y democrático*; el PSOE equipara *socialismo* y *socialdemocracia*, término éste que se usa connotado negativamente por parte del PCE contra el PSOE; pero, a su vez, para los de la izquierda del PCE, este partido es recriminado de *eurocomunismo socialdemócrata* (Santiago 1992: 90-93).

Enorme polivalencia alcanzó también el uso de los términos *liberal* y *liberalismo*. Es sabido que el *liberalismo*, como ideología, tuvo escasa presencia en la Transición. Como afirma Lázaro Carreter, “el liberalismo, o se disolvió en la derecha conservadora, o fue absorbido por el PSOE [...]. Esto es, desvirtuado en ambos casos, en su sentido estricto, y reducido su nombre a designar un simple talante de tolerancia, comprensión, receptividad y hasta elegante escepticismo [...]. Los términos *liberal* y *liberalismo* quedaron flotantes, sin anclaje firme, disponibles para ser usados por unos o por otros según las conveniencias, y más en su sentido de ‘talante abierto’ que en el propiamente político” (Lázaro Carreter 1987: 42).

De esta forma, el PSOE se presenta como heredero de la mejor *tradición liberal* (Peces Barba, *Diario de sesiones*, 20-VII-1978, p. 4496), contradiciendo el pensamiento del propio Pablo Iglesias, quien afirmaba en 1925 que “el liberalismo íntegro sólo se instituirá cuando triunfe el socialismo” (*apud* Lázaro Carreter 1987: 41). Y lo mismo hace la derecha: “la Coalición [Democrática] se declara *liberal* moderadamente conservadora” (A. Osorio, *El Correo Español*, 16-II-1979, *apud* Santiago 1992: 103).

### **Cambios en el uso de algunas palabras, desde la II República a la Transición**

---

lenguaje del *Manifiesto comunista*, elaborado por Marx y Engels en 1847. Ese lenguaje ha experimentado pérdidas tan caudalosas, que producen asombro. Ello es consecuencia de haber sido abandonados los postulados marxistas en el XXIX Congreso del PSOE; de su lenguaje oficial han desaparecido palabras y acuñaciones características del estilo internacionalista de Iglesias, como *lucha de clases, propiedad común, dictadura del proletariado, emancipación de la clase trabajadora, abolición de todas las clases, burgueses verdugos* y tantas otras. [...] En este desarme conceptual, retórico y lingüístico, el PSOE ha seguido el rumbo de los partidos socialdemócratas europeos”. (Lázaro Carreter 1987:34-35).

García Santos (1987) se ha ocupado de señalar las diferencias más sobresalientes entre el lenguaje político de la II República y el de la Democracia. El primer contraste que salta a la vista entre estos dos períodos de la historia política de España es el uso de la palabra *democracia*.

Este término, con más de veinticinco siglos de historia, documentado en español desde principios del siglo XVII, siempre con el significado de ‘gobierno por el pueblo’, se ha usado, sin embargo, con diferentes connotaciones, en función de las ideologías dominantes en cada período (Lázaro Carreter 1987: 33).

Desde la Transición, *democracia* ha pasado a ocupar el centro de nuestro vocabulario político (Santiago 1992: 133); se ha convertido en palabra-clave (García Santos 1987: 94). Es voz prestigiosa por excelencia.

Desaparecida con el régimen de Franco la expresión *democracia orgánica*, según se vio, nuevos adjetivos de *democracia* aparecen en el discurso de la Transición. Ahora la *democracia* recibe los apellidos de *liberal*, *inorgánica*, *representativa*, *directa o semidirecta*, *formal*, *parlamentaria*, *pluralista*, *coronada*, o sea, una *democracia auténtica*, *real*, *de veras* (Santiago 1992: 140-144). La implantación de la democracia dará lugar a formaciones neológicas como *profundización de la democracia*, *proceso democratizador o democratización*.

Prueba de la vitola de prestigio que confiere el derivado *democrático* es su abrumadora presencia adjetival: *socialismo democrático*, *alternativa democrática*, *oposición democrática*, *reforma democrática*, *partidos democráticos*, *monarquía democrática*, *ruptura democrática*, etc. Por su parte, los partidos de nueva creación acuden con frecuencia al adjetivo derivado de *democracia* como señal de autenticidad: *Izquierda Democrática*, *Coalición Democrática*, *Unión de Centro Democrático*, *Centro Democrático y Social*, *Partido Demócrata Popular*, etc.

Por el contrario, el adjetivo más temido es el de *antidemócrata* o *antidemocrático*.

¿Qué había ocurrido con esta palabra en la II República? “*Democracia* aparece definida con notas negativas en ambientes obreros, es decir, entre socialistas, comunistas y anarquistas. Para Luis Araquistain, el mentor político del sector de Largo Caballero en el seno del PSOE, *democracia* es el *Estado de la burguesía* y, en consecuencia, una realidad *dura, agresiva y sojuzgadora del pueblo [...], algo indefendible para un socialista*” (García Santos 1987: 94).

“Lo que hay que hacer --se dice en *Renovación*, órgano periodístico de las Juventudes Socialistas, nº 88, 22-IV-1933-- es saber servirse de la *democracia* para apoderarse del Poder político” (*apud* García Santos 1987: 95).

Y la connotación negativa no sólo afecta a *democracia*, sino que recae también en las palabras que designan instituciones o principios ligados con la *democracia*, como *Parlamento* y derivados, que en el vocabulario comunista y anarquista se nombra metafóricamente como *charca*: “la *charca* del impotente parlamentarismo burgués” (*Mundo Obrero*, 18-VII-1931, *apud* García Santos 1987: 95), *charca indecente*, *charca podrida*, “el armatoste más inservible y más absurdo de la vieja democracia burguesa” (*ibid.*). Tampoco para la extrema derecha tiene la palabra *democracia* resonancias positivas durante la II República.

Otras palabras, cuyo uso refleja la distinta mentalidad dominante en la II República y en la Democracia postfranquista, son *Monarquía* y *República*.

El discurso político republicano, como es sabido, concentró la culpa de todos los males que aquejaban a España en una institución: la *Monarquía*. El régimen republicano, por reacción, se había convertido en la panacea que vendría a liberar a los españoles de todos aquellos males. De la misma forma, ahora, en la Transición, todo lo negativo se personifica en Franco y en la *dictadura franquista*, frente a la que se sitúa la *Democracia*. Las palabras *República* y *Monarquía* no sólo no se utilizaron, durante la II República, como meros tecnicismos, fríos, para significar dos formas distintas de Gobierno, sino que, sobre todo, se convirtieron en dos símbolos: de todo lo positivo *República*, y de todo lo negativo *Monarquía* (*cfr.* García Santos 1987: 97).

Las connotaciones positivas y negativas alcanzan, como es de esperar, respectivamente a los derivados de *República* y *Monarquía*. Todo lo bueno era *republicano* y *republicanismo* (lo que hoy sería, según hemos visto, *demócrata* y *democrático*). Y, en paralelo con los actuales *democratizar* y *democratización*, tendremos *republicanizar* y *republicanización*: *republicanizar España, a los españoles, las instituciones, la Justicia*, etc. Y cuando se quería desprestigiar algo, se acudía a las voces *monárquico, monarquizante, monarquismo, monarquizar o monarquización*.

Durante la Transición política, al convertirse la palabra *democracia* en clave y símbolo de las aspiraciones políticas de la mayoría, como ya he dicho, el viejo y dogmático antagonismo *República-Monarquía* desapareció casi por completo, quedando reducido a opciones marginales de extrema izquierda (Unidad Comunista de España, EMK-OIC; también en algún sector de la extrema derecha se continuó usando negativamente *República* y derivados, cfr. Santiago 1992: 192-193). “Y no es que todos los españoles sean monárquicos ni que aquellos que se consideran republicanos hayan hecho dejación de sus convicciones: se trata, sencillamente, de que la cuestión ha pasado a un segundo plano, porque por encima o más allá del tipo de régimen, o monárquico o republicano, hay un valor superior: la Democracia” (García Santos 1987: 101).

“El sistema *Monarquía-República* va desplazándose en el discurso para dejar paso libre a la dicotomía *dictadura-democracia*. En este sentido, la Monarquía se va convirtiendo, poco a poco, en árbitro del sistema, después en su ‘eje’, más tarde en símbolo de unidad y equilibrio, desembocando finalmente en defensora de las libertades. Su importancia y peso específico crece en el transcurso de la Transición” (Águila y Montoro 1984: 248; la cursiva me pertenece).

La expresión *Monarquía del 18 de julio* será sustituida ahora por otras: *Monarquía parlamentaria, Monarquía moderna, Monarquía democrática, Monarquía constitucional, Monarquía republicana* (Emilio Romero, *Cartas a un Príncipe*), *República coronada, democracia coronada*, (Santiago 1992:184-190). (Como es sabido, en la Constitución se terminó incluyendo la fórmula *Monarquía parlamentaria*).

### Palabras prestigiosas y palabras desprestigiadas

El segundo sentido de la expresión lenguaje político hacía referencia al modo de emplearse los signos lingüísticos en la política. "Se trata --dice Coseriu-- del uso lingüístico determinado por las actitudes e ideologías políticas, de los valores y matices especiales que las palabras --las pertenecientes a la terminología política como tal, pero también muchas de las del lenguaje corriente-- suelen adquirir en el marco de determinadas ideologías. [...Así,] palabras como *libertad*, *democracia*, e incluso como *nación*, *patria*, se emplean con sobreentendidos a veces radicalmente diferentes en comunidades de ideología o de régimen político diferente" (Coseriu 1987: 12).

Conviene insistir: "No se trata de cambios *en la lengua*, de significados objetivamente diversos, sino sólo de *uso lingüístico* [...] en el sentido estricto de esta expresión, es decir, de modos de emplear el lenguaje, de modalidades del *hablar*, no de las *lenguas* [...]; de modalidades determinadas por las actitudes adoptadas por los hablantes, a través de las palabras, con respecto a las 'cosas' designadas. Esos matices y valores especiales [...] son matices y valores asociados al significado, no matices *del* significado: corresponden a la *evocación*, al modo de presentar las cosas por medio de las palabras, no a la significación y designación simplemente" (Coseriu 1987: 13), como hemos tenido ya ocasión de comprobar en varias palabras.

La diferente actitud se manifiesta en la frecuencia del empleo de determinadas palabras, en el hecho de que se presentan en particulares contextos, en el hecho de usarse en expresiones fijas, etc. "Es cierto que un empleo frecuente o constante en un determinado sentido, con una determinada actitud, puede llevar a un cambio de significado, o sea, a que la evocación, la asociación secundaria, se interprete como significado objetivo y reemplace a éste"(Coseriu 1987: 14).

Resulta particularmente útil para hacer una radiografía ideológica de la Transición, observar qué palabras gozaban de prestigio y sobre cuáles otras recaía una consideración preponderantemente negativa.

Veamos una primera nómina de vocablos tenidos, mayoritariamente por prestigiosos, independientemente de que alguno de ellos pudiera utilizarse, en algún ámbito restringido, con carácter descalificador o neutro.

Las voces *reformista* y *reformismo*, en consonancia con lo que se decía antes de *reforma*<sup>4</sup>, se presentan prevalentemente con valor positivo, casi como sinónimos de *demócrata* y *democrático* (Santiago 1992: 37), de máximo prestigio, junto con su palabra raíz *democracia*, según examinamos antes. Tales palabras suelen situarse al lado de *progreso*, *progresismo* y *progresista*, de análoga consideración axiológica.

Igual carga positiva, especialmente durante los primeros años de la Transición, tienen palabras como *reconciliación*, *concordia*, *convivencia*, *tolerancia*, *distensión*, *entendimiento*, omnipresentes en el discurso político de prácticamente todos los partidos.

La palabra *reconciliación* se convierte en una de las palabras clave de este periodo, “en una especie de talismán que lleva aparejado el talante democrático, pluralista y pacífico para el que hace uso de ella. Va a ser un argumento de autoridad democrática, e incluso sustituto de *democracia*, cuando se habla de la *Monarquía de la reconciliación* o de la *Constitución de la reconciliación*, como hemos atestiguado tanto en la derecha como en la izquierda” (Santiago 1992: 40)<sup>5</sup>. Fue la palabra del léxico político más empleada en los primeros años de la Transición, junto con la voz *concordia*, ambas frecuentemente acompañadas del mismo adjetivo: *reconciliación nacional*, *concordia nacional*.

Pero “el gran descubrimiento de la transición democrática” (Santiago 1992:43) será la palabra *consenso*<sup>6</sup>, resultado de la hispanización del latinismo *consensus*, y que

---

<sup>4</sup>Claro que, para los grupos de extrema izquierda, *reformista* será un término negativo, “que supone la claudicación hacia el avance democrático”, o sea, tanto como “colaboracionista; y, de igual manera, para la extrema derecha, *rupturista* será también término negativo, sinónimo conceptual de ‘traidor’ (Santiago 1992:37).

<sup>5</sup>“Lógicamente, dentro de la dinámica del juego político, los partidarios de la continuidad del sistema no verán la *reconciliación* de un modo positivo, sino como un engaño” (Santiago 1992:40).

<sup>6</sup>“El *consenso* [...] ha sido el término crucial de toda la transición. A su alrededor han girado todos los demás; sobre él se han edificado todas las políticas esenciales en la construcción del nuevo sistema de libertades”. (Águila-Montoro 1984:248).

será la voz que vertebrará la acción política desde el Referéndum de 1976 al Referéndum de 1978, pasando por las elecciones generales de 1977 y los Pactos de la Moncloa, firmados el 27-X-1977.

“Existe, en un principio, unanimidad en cuanto a la definición del *consenso*, en su sentido positivo, como *acuerdo, compromiso, transacción o pacto* que busca la *tolerancia, la reconciliación y la concordia* que permitan, fundamentalmente, la elaboración de una Constitución para todos” (Santiago 1992: 168).

La palabra *consenso* se difunde con tal rapidez entre políticos y periodistas que pasa a ser mero comodín expresivo del discurso público. Así se ridiculizaba en un editorial de *El Adelanto* (2-III-79) a esta y a otras palabras o expresiones en boga allá por marzo de 1979:

Es preciso alcanzar un *consenso* en las diferentes *opciones* [para] *a nivel de partidos* [...], *de alguna manera*, alcanzar unas *alternativas* [de cara a] que los *interlocutores válidos* [...] y teniendo en cuenta los *procesos preautonómicos* de las *nacionalidades* logren *obviar*..... (apud Santiago 1992: 170).

El aura prestigiosa de esta palabra, *consenso*, se esfumó cuando los diversos grupos políticos percibieron que el *consenso* se empezó a limitar a los partidos mayoritarios UCD y PSOE.

El *consenso* fue sustituido entonces por palabras como *cambalache, componenda, pasteleo, chalaneo, mercadeo, tenderete o cabildeo*, voces peyorativas provenientes --la mayoría-- del lenguaje comercial de ferias y mercados con referencia al trueque, y que se aplicaron despectivamente a la política de acuerdos.

“Con la aprobación de la Constitución, murió el *consenso*, el acuerdo político y el término [...]. A partir de 1979 se redujo espectacularmente el uso de *consenso* en todos los ámbitos de la vida política española, desgastado por el excesivo uso en uno y otro sentido y quedando reducido a su valor referencial con respecto al proceso constitucional. En su sentido general de ‘pacto’ o ‘acuerdo’, *consenso* es sustituido por

*concertación*, que termina imponiéndose pero sin alcanzar en ningún momento la aureola de *consenso*” (Santiago 1992: 173).

Pero antes de su desaparición *consenso* había dejado unos cuantos derivados, sobre los que algunos cronistas del idioma tuvieron ocasión de bromear: no me refiero al adjetivo *consensual* (recogido en el DRAE) sino a los verbos *consensuar*, *consensuarse* y *consensualizar*, con sus correspondientes formas participiales.

Es conocida la intervención metalingüística de Emilio Attard, presidente del Congreso, que podría considerarse como el comienzo oficial de la andadura de una novedosa acuñación: “Finalmente procede poner a votación la enmienda *consensuada* (risas). Sí, señores Diputados, *consensuada*, de *consenso*”. (*Diario de sesiones*, 17-V-78, p. 2421, *apud* Santiago 1992: 174).

También gozó de prestigio la acepción política de la palabra *centro*, así como sus derivados *centrismo* y *centrista*, hábilmente utilizadas por el partido UCD. Designan un espacio político en disputa desde entonces hasta nuestros días. Sin duda el fantasma de la Guerra Civil, con izquierdas y derechas enfrentadas, rondaba la memoria de la mayoría de los españoles.

Igualmente prestigiadas eran palabras como *diálogo*, *modernidad*, *progreso*, *transparencia*, *libertad* y su plural *libertades*, *realismo*, *honestidad*...

Pasemos al léxico desprestigiado. Si la discusión política giraba en torno a los conceptos de *continuidad*, *reforma* y *ruptura*, siendo *reforma*, con su difuso perfil designativo, el concepto al que se adhiere la mayoría de los grupos políticos, los términos *continuidad* y *ruptura* se erigen en centros de sendas constelaciones de voces con evocación negativa y uso despectivo.

Así, los partidarios de la continuidad del régimen anterior serán tildados de *continuistas*, *integristas*, *inmovilista*, *franquistas*, *neofranquistas*, *bunkerianos*, *fachas*,

*ultras*<sup>7</sup>, términos todos con sus correspondientes *-ismos*, asociados a *autoritarismo*, *fascismo*, y a los conceptos de *intransigencia*, *extremismo*, *fanatismo* e *intolerancia*. En suma, la *extrema derecha*.

Las voces *caverna* y *troglodita* ya se empleaban durante la II República, con valor próximo al de *reaccionario*, voz que también mantiene su uso. García Santos afirma que “sin un contenido definido y concreto en el que la intención peyorativa es lo principal, se utiliza para calificar --desprestigiar-- todo aquello que se considera menos avanzado que lo propio” (1980: 602).

Otros términos negativos que se documentan son *retrógrado*, *regresivo*, de perfil análogo a *reaccionario*.

No todos estos términos, sin embargo, contienen la misma carga negativa. Por otra parte, algunos de ellos se aplican también al extremismo de izquierdas, como el calificativo de *fascista* a ETA o el de *autoritario*.

En el otro extremo del arco político se situarían voces como *maoísta*, *marxista*, *separatista*, *terrorista*, *estalinista*, *troskista*, *leninista*, *bakuninista* (Santiago 1992: 96).

*Marxismo* es equivalente de ‘caos’, de ‘ruina moral’, de ‘desorden’. “Quizá sea, con *terrorismo* y *separatismo*, la palabra que mayor carga negativa haya recibido en los años de la Transición” (Santiago 1992: 95). Este uso de *marxismo* era ya práctica común de las derechas durante la II República, junto con *masonería* y *separatismo*.

El Partido Socialista vio pronto la conveniencia de irse desprendiendo paulatinamente del *marxismo*, e incluso de rechazarlo abiertamente después de algunos titubeos, para hacerse una imagen de *socialismo socialdemócrata no marxista* o *socialismo democrático*. Izquierda Socialista y el PCE, sin embargo, seguirán reivindicando abiertamente el *marxismo*, aunque este último partido hiciera suyos los planteamientos del *eurocomunismo*.

---

<sup>7</sup>Santiago (1992:124) sólo documenta un uso de *ultraizquierda* (*ABC*, Madrid, 21-1-75). Se ve que, muy pronto, la forma prefijal *ultra* se especializó en la designación de la derecha.

También presentan valor negativo voces como *extremista* y sus derivados, así como *radical*, *radicalización*, *radicalizar* y otros derivados que se aplican tanto a la derecha como a la izquierda, siempre desde grupos ideológicamente enfrentados.

*Revolución* y *revolucionario*, en el discurso político --no me refiero ahora a contextos como *revolución informática*, *revolución cultural*, etc-- adquieren carga negativa debido al uso que hacen de tales palabras grupos de extrema izquierda e incluso terroristas: *impuesto revolucionario*, *violencia revolucionaria*, *ejército revolucionario*, etc.

La voz *anarquía* --usada como sinónimo de ‘caos, desorden, extremismo’-- y toda su familia léxica (*anárquico*, *anarquismo*, *anarquizante*, *anarcoide*) se utilizan, casi siempre, con valor peyorativo. De ser una fuerza política importante durante la II República, los anarquistas han pasado a ser ahora un pequeño grupo sindical.

La palabra *ideología* tiene igualmente un uso mayoritariamente negativo. Y lo mismo cabe afirmar de sus derivados *ideologizar*, *ideologista*, *ideologización* (Santiago 1992: 83).

Cerraré este apartado refiriéndome a algunas palabras o expresiones, características del lenguaje político del franquismo, que desaparecen --por motivos obvios-- a lo largo de la Transición. Me refiero a *Cortes Españolas* (*Cortes Generales* en la actual Constitución), *procurador* (ahora *diputado*, *parlamentario* o *congresista*), *Monarquía del 18 de julio* (ahora *Monarquía parlamentaria*), *Leyes Fundamentales*, *sindicato vertical* o *asociación de productores*, *democracia orgánica* o *democracia social*, e incluso la palabra *ideal*, en plural por lo común en boca de los procuradores franquistas (*ideales*), quedó marcada y dejó pronto de usarse.

La presente exposición quedaría incompleta si no hiciéramos referencia, aunque sea breve, al grupo más polémico de palabras de toda la Transición política. Me refiero a los vocablos *nación*, *patria*, *Estado*, *unidad* e incluso el nombre propio *España*. La columna vertebral del anterior régimen --heredado de épocas pasadas-- estaba

constituida por los términos *España, patria, nación, unidad*. Con la Transición este sistema terminológico se problematiza hasta lo indecible. Se hizo imposible el uso pacífico de estas palabras. La vieja discusión de la II República quedó reabierto. Las ideologías nacionalistas, sobre todo, hicieron de este grupo léxico un campo de minas. No hubo más remedio que redefinir o reinterpretar tales conceptos.

Del cambio acontecido durante la Transición --en lo que se refiere, por ejemplo, a la palabra *patria*-- puede ser buen exponente la comparación de las definiciones que dan de esta voz, en primera acepción, dos ediciones sucesivas del Diccionario académico, la de 1970 (19ª) y la de 1984 (20ª). La primera reza así: **patria**: "Nación propia nuestra, con la suma de cosas materiales e inmateriales, pasadas, presentes y futuras que cautivan la amorosa adhesión de los patriotas". Compárese con la definición de 1984: "Tierra natal o adoptiva ordenada como nación, a la que se siente ligado el ser humano por vínculos jurídicos, históricos y afectivos"

Si bien es cierto que la palabra *unidad* --para referirse a la unidad territorial de España-- sigue siendo admitida por la mayoría de los partidos políticos, sin embargo lo que ésta palabra designa en un discurso de Franco o de Blas Piñar, o en un programa de UCD o del PSOE es bastante distinto.

Para nacionalistas como Xabier Arzalluz, "la palabra *unidad* tiene resonancias muy duras" (DS, 4-VII-78, 3819, apud Santiago 1992), que habrá que ir neutralizando mediante el empleo de voces como *nacionalidades, comunidades autónomas, ente autonómico, región autónoma, etc.*

Por otra parte, la palabra *unidad* remite al problema de la definición de *España*. Como se recordará, durante la II República el término *España* se había politizado enormemente. Son frecuentes en ese período las contraposiciones del tipo *España/caos, España/Revolución, España/República...* El franquismo hereda este uso de *España*, convertido en símbolo de la unidad nacional; y así se transmite a la derecha postfranquista. Los eslóganes electorales de los partidos UN y AP en las elecciones de marzo de 1979 son, respectivamente, "España en tus manos" y "España lo único importante", con evidentes resonancias conservadoras.

Tal comportamiento provocó que el nombre propio de *España* cayera en cierto desuso fuera de ambientes conservadores. Así se expresaba *El País* en un editorial de fecha 1-V-1977: "Algunos periodistas, algunos políticos y algunos aficionados a ambas cosas han decidido dar el cese a España. Con un fondo de magia nominal que descubre

su arcaísmo han creído que para ello basta con omitir su nombre. Hay que ver los rodeos que dan para evitarlo, para sustituirlo por cualquier alusión indirecta, perífrasis, o 'equivalente administrativo'. (*Apud* Santiago 1992: 200).

Entre esos rodeos de que habla el diario madrileño uno muy frecuente fue la expresión *este país*, documentado en bocas o plumas de muy diversa ideología política. Otra perífrasis de designación equivalente fue *Estado español*, usada especialmente en medios nacionalistas.

Y llegamos así al concepto ultraproblemático de *nación* y de su aplicabilidad a *España*. No es posible dar cuenta aquí, ni mínimamente, de toda la polémica desencadenada por esta palabra, y acerca de si el título de *nación* sólo convenía a *España* o se podía también otorgar a las distintas comunidades autónomas que lo reclamaban. De Santiago distingue tres planteamientos básicos a este respecto: "AP reconocía una *nación única* que implicaba un *Estado único: España*. Aceptar otras *naciones* o *nacionalidades* distintas abocaría a una división de España irreparable. PSOE, PCE y CiU reconocen la existencia de *naciones sin Estado*, de *naciones-comunidades* que se aglutinarían en torno a una *nación-Estado* [...], por lo que España se constituye en una realidad plurinacional, en una *nación de naciones*. UCD acepta la posibilidad de otras naciones sin soberanía, pero en su definición de España prefiere hablar de *comunidad de pueblos*, siempre menos comprometido. Por último, para EE y ERC, el término *España* no es válido, o no se puede entender como nación, sino como un Estado de naciones que tienen derecho a su soberanía" (1992: 209).

## Conclusiones

El estudio del uso de la lengua en el discurso político de la Transición, tal como queda reflejada, fundamentalmente en los medios de comunicación, pone de manifiesto:

a) Los temas y las cuestiones que suscitan el interés público de la comunidad hablante a lo largo de la etapa considerada, que son la política, el cambio de régimen, los partidos políticos, la organización del Estado, etc.

b) Los valores que configuran la mentalidad dominante en los ciudadanos: la *apertura*, la *reconciliación*, el *consenso*, la *democracia*, la *libertad*, la *tolerancia* y el *diálogo*, la *modernización* y el *progreso*...

Los valores dominantes dibujan, por contraste, una serie de contravalores, como son la *dictadura* del régimen anterior, el *continuismo* o *inmovilismo*, el *partidismo*, el

*travestismo político*, el *pasteleo* o *componenda*, lo *antidemocrático*, que se identifica con lo *reaccionario*, el *extremismo*, el *marxismo*, el *separatismo*, lo *radical* y lo *revolucionario*.

c) La ambigüedad designativa de las palabras. Como se ha visto, un mismo vocablo se emplea con distinto valor referencial en función de los hablantes, de los oyentes o de las circunstancias del discurso. Así ocurre con *reforma*, con *ruptura*, con *socialismo* y *socialista*, con *liberal* y *liberalismo*, con *nación* y *nacionalidad*, y con varias otras.

d) La importancia del valor connotativo de las palabras en el discurso político. Se observa un empleo de los términos en el que predomina el valor evocador de éstos, es decir, su prestigio o desprestigio entre los destinatarios del discurso<sup>8</sup>.

e) Los cambios de mentalidad llevan consigo un cambio de lenguaje, o sea, por una parte, la desaparición o reaparición de determinadas palabras, según se vio; y, por otra parte, el desplazamiento de los valores connotativos, como se ha visto a propósito de palabras como *democracia*, *República*, *Monarquía*, *parlamento*, *socialismo*, *revolución*, consideradas en la II República y en la Transición; o a propósito de la palabra *consenso* a lo largo de la Transición misma.

### Referencias bibliográficas

Águila, R. del y R. Montoro (1984), *El discurso político de la Transición*, CIS y Siglo XXI, Madrid.

Alvar, M. (coord.) (1987), *El lenguaje político*, Fundación F. Ebert e Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid.

Bradley, D. (1979-1980), “Pequeño glosario del nuevo lenguaje político- social”, (I) *Yelmo*, nº. 40-41, págs.31-35; (II), *Yelmo*, nº 42-43, págs. 18-19.

Casado Velarde, M. (1978), *Lengua e ideología. Estudio de Diario Libre*, Eunsa, Pamplona.

----- (1985), *Tendencias en el léxico español actual*, Coloquio, Madrid.

Fernández Lagunilla, M. (1980), “La lengua de la política”, *La Pluma*, vol.I, págs. 44-52.

Fernández Lagunilla, M. y C. Otaola (1984), “Aproximación al discurso de la derecha en España”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 40, págs. 123-137.

García Santos, J. F. (1987), "El lenguaje político en la Segunda República y en la Democracia", en Alvar (1987), págs. 89-122.

García Santos, J.F. (1980), *Léxico y política de la Segunda República*, Salamanca.

Gooch, A. (1986), “El lenguaje político español y el factor anglosajón”, *Revista de Estudios Políticos*, 52, 7-8, págs. 125-145.

Lázaro Carreter, F. (1987), "Viejo lenguaje. ¿Nuevas ideas?", en M. Alvar (coord. 1987), págs. 33-48.

Martínez Albertos, J. L. (1987), “El lenguaje de los políticos como vicio de la lengua periodística”, en M. Alvar (coord.), págs. 71-87.

Prego, V. (1995), *Así se hizo la Transición*, Plaza y Janés, Barcelona.

Santiago Guervós, J. de (1992), *El léxico político de la transición española*, Universidad de Salamanca.

Manuel Casado Velarde  
Catedrático de Lengua española

---

<sup>8</sup>Como ha escrito J. L. Martínez Albertos, “el lenguaje de los políticos [...] está dirigido normalmente al encantamiento y sugestión de sus clientes electorales es un lenguaje programado para dominar y seducir a

